

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de **GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L.** (la “**Sociedad**”) adoptado en su reunión del día 26 de mayo de 2023, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día **22 de junio de 2023 a las 15:00 horas** en el Casino de Madrid (calle de Alcalá, 15, 28014 Madrid).

El orden del día previsto para dicha Junta General de Socios es el siguiente:

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado de la Sociedad y de los Informes de Gestión correspondientes al ejercicio 2022, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período
- Segundo.-** Aplicación del resultado del ejercicio
- Tercero.-** Aumento de capital con cargo a la prima de ascunción con emisión de nuevas participaciones, y previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta
- Cuarto.-** Ofrecimiento de la adquisición de derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento a que se refiere el punto Cuarto del Orden del día a un precio garantizado
- Quinto.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la realización de los actos necesarios para su ejecución, adquisición de los derechos de asignación gratuita, adaptación de la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución del aumento y de la adquisición
- Sexto.-** Aumento de capital dinerario con emisión de nuevas participaciones, sin prima de emisión
- Séptimo.-** Agrupación y cancelación de todas las participaciones para su canje por participaciones de nueva emisión, en proporción de una participación nueva por cada diez mil preexistentes, elevando el valor nominal de las acciones de 0,01 euros a 100 euros y sin modificación de la cifra del capital social
- Octavo.-** Dotación de la reserva legal
- Noveno.-** Nombramiento de auditores
- Décimo.-** Autorización para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos

Undécimo.- Ruegos y Preguntas

Duodécimo.- Lectura y aprobación del Acta

Se hace constar el derecho que corresponde a todo socio de examinar la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el de los auditores, y de pedir la entrega o el envío de tales documentos, de forma gratuita.

En Madrid, a 29 de mayo de 2023.



El Secretario no consejero del Consejo de Administración
D. Raúl Lorenzo González